



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Cerralbos en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios número 1, de suplementos de crédito, financiados con mayores ingresos, con el siguiente resumen:

GASTOS

Partida presupuestaria Prog. C. Económica	Denominación	Importe
241 131	Fomento de Empleo (Retribuciones).....	4.783,59
241 16000	Fomento de Empleo (S. Social)	2.809,41
	Total modificación créditos	7.593,00

INGRESOS

Partida presupuestaria C. Económica	Denominación	Importe
761	Transferencias de Diputaciones	7.593,00
	Total Modificación Créditos	7.593,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Cerralbos 1 de abril de 2015.-El Alcalde, Jesús Gómez Bermúdez.

N.º I.- 2850